



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo, el programa radial "Folcloreando en la Comarca" que se emite por FM Presencia en el 92.9 MHZ, de la localidad de Viedma, por su ininterrumpida labor cultural.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 269/2006